



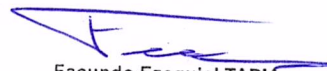
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2026- 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

205


Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

USHUAIA 22 JUN. 2026

VISTO el Expediente N° UG-E-56631-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita S/ solicitud adquisición de repuestos.

Que mediante el formulario de cotización, se autorizo el llamado de la Compra Directa por Adjudicación simple N° 02/2026, RAF-1729.

Que en dicho contexto, se presenta un solo (1) oferentes, siendo la siguiente firma, BERNALES MACIAS JUAN ANTONIO, CUIT. N° 20-11615185-6, ofertando en los renglones N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 614.840,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación simple N° 02/2026 – RAF-1729, a favor de la firma BERNALES MACIAS JUAN ANTONIO, CUIT. N° 20-11615185-6, ofertando en los renglones N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$614.840,00), por precio y ajustarse, ya que no resulta perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será imputado y solventado con Fondos Permanentes de Gastos Generales.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 32/26, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones M.E N° 148/24, N° 1120/24, Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21 y la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y N° 71/26.

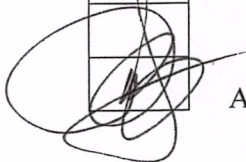
Que, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3226/23, N° 2579/25 y N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR y ADJUDICAR el procedimiento de la compra directa por
//..2.-

G.T.F.
N.D.G




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

..//2.-

Compra Directa por Adjudicación simple N° 02/2026 – RAF-1729, se tramita S/ solicitud adquisición de repuestos, a favor de la firma BERNALES MACIAS JUAN ANTONIO, CUIT. N° 20-11615185-6, ofertando en los renglones N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$614.840,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Planificación Financiera y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 0130UG y Unidad de Gestión de Crédito UG0130, nomenclador 20000 RAF-1729 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° **205** /2026.

G.T.F.
N.D.G.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Téc. Débora B. PEREYRA
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador

